

DECRETO Nº 1.116

LAJA, abril 11 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10º E.M., Tesorero Municipal, visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** 2 días de feriado legal año 2012 a JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10º E.M., Tesorero Municipal, por los días 11 y 23 de abril del 2012.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal, le subrogará en el cargo el Sr. Samuel Parada Arroyo, Técnico, Grado 13º E.M.-
- **3.- PAGUESE** la asignación por pérdida de Caja al Sr. Samuel Parada Arroyo, Técnico, Grado 13º E.M.

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

www.munilaja.cl